



Requisitos del producto Microfinanciamiento

Línea de Crédito revolvente que SHF otorga a las Entidades Financieras para que éstas ofrezcan Créditos Individuales a los Acreditados Finales para Mejora de Vivienda, pudiendo ser complementado con subsidio federal, estatal y/o municipal, en cuyo caso debe cumplir con los requisitos que se establezcan en las Reglas de Operación respectivas o en las condiciones establecidas por la Institución otorgante del subsidio.

Mercado objetivo: Acreditados finales asalariados y no asalariados.

Criterios de elegibilidad de la Entidad Financiera Participante:

- ✓ Capital contable de 15 millones de pesos para Entidades no reguladas.
- ✓ Capital contable de 8 millones de pesos para Entidades reguladas.
- ✓ Cartera de al menos 30 millones de pesos.
- ✓ Índice de morosidad (IMOR) menor al 10%.
- ✓ Al menos 2 años de operación de la Entidad Financiera y que esté en punto de equilibrio.

Esquema General del proceso de otorgamiento del crédito



1. SHF otorga una Línea de Crédito revolvente a la Entidad Financiera en segundo piso.
2. La Entidad Financiera otorga Créditos Individuales simples a las personas para Mejoramiento.

Principales características de la línea

- Tipo: Línea de Crédito Revolvente.
- Monto Línea de Crédito SHF: según el análisis de crédito.
- Tasa: Asociada a la calificación de la Entidad Financiera.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL**

- Comisión por apertura: 1% sobre el monto dispuesto de la Línea de Crédito.
- Tipo de Garantía: Garantía líquida y otras adicionales.

